NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Introducción

Atendiendo a lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como, a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros de **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, correspondiente al 30 de septiembre de 2026, con los siguientes apartados:

- **Notas de Gestión Administrativa,**
- **Notas de Desglose, y**
- **Notas de Memoria (Cuentas de Orden).**

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente Público

El 5 de febrero de 2024, el entonces Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma al Poder Judicial.

Tras haberse cumplido a cabalidad el proceso establecido en el artículo 135 de la Carta Magna, el 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, el cual introduce cambios sustanciales en el sistema de impartición de justicia en el país. Entre sus principales objetivos se encuentra el fortalecimiento del sistema judicial mexicano, así como la incorporación de salvaguardas y mecanismos democráticos que permitan la participación ciudadana en la elección de las personas juzgadoras.

Ahora bien, la justicia administrativa es un pilar fundamental para garantizar el Estado de derecho y la correcta aplicación de las normas en la resolución de conflictos entre la administración pública y los ciudadanos. En el Estado de Chiapas, la necesidad de fortalecer esta justicia requiere de un tribunal que actúe con plena imparcialidad, independencia y eficacia, asegurando que los conflictos que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares se resuelvan de manera pronta, transparente y conforme a derecho, garantizando así la protección de los derechos de los ciudadanos y el respeto a la legalidad en el ejercicio del poder público.

En este contexto, se plantea otorgar de autonomía al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a través de la reforma, para dotarlo de independencia técnica, presupuestal y de gestión. Esta medida es

indispensable para garantizar la correcta impartición de justicia, evitando injerencias que comprometan su función jurisdiccional y fortaleciendo su capacidad de actuación en beneficio de la ciudadanía.

En ese tenor, se propuso la extinción del Tribunal Administrativo dentro de la estructura del Poder Judicial y la creación de un nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, con independencia plena. Esto permitirá consolidar una instancia que resuelva con imparcialidad los litigios administrativos, asegurando la tutela efectiva de los derechos de los gobernados y un adecuado control de la legalidad de los actos de la administración pública.

En base a las reformas a la Constitución Federal y en consecuencia la local, nació el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, creado el **14 de marzo de 2025**, a través del **Decreto Número 220** publicado en el **Periódico Oficial del Estado de Chiapas Número 029**; por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para desvincular la justicia administrativa del Poder Judicial y crear el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas** como un organismo autónomo, con plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización, funcionamiento, procedimientos y recursos contra sus resoluciones. Este órgano, independiente en sus decisiones, se erige como la máxima autoridad jurisdiccional en la materia administrativa y de responsabilidades administrativas graves en la entidad.

Como consecuencia de la creación surgió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas de fecha 28 de mayo de 2025, publicada mediante el periódico Oficial número 042, en las cuales se establece los siguientes títulos; Título Primero denominado "Disposiciones Generales", que regula, entre otras cosas, la naturaleza del Tribunal. En el Título Segundo denominado "Integración y funcionamiento del Tribunal", como su nombre lo indica, se establece la forma de integración del organismo público, de la Sala de Revisión, la Junta de Gobierno y Administración, los juzgados que lo integran, así como también se establece el funcionamiento y las atribuciones de las mismas y los requisitos para ser magistrada o magistrado, jueza o juez, Secretaria o Secretario General de Acuerdos y del Pleno, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario de Acuerdos, Proyectista, Actuario y Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. Por último, se incorpora un Título Tercero denominado "Del Fondo Auxiliar para la Justicia Administrativa", en el que se regula la creación de un fondo auxiliar, los recursos con los que se integrará y su finalidad, que será administrado por el propio Tribunal, lo anterior a fin de asegurar la protección de los derechos de las personas frente a la administración pública y el combate eficaz a la corrupción.

b) Principales Cambios en su Estructura

El 23 de abril de 2025, la Sexagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado, nombró y tomó protesta a los magistrados que integran el pleno del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, que será el órgano competente para imponer sanciones a los servidores públicos por las responsabilidades administrativas graves y o actos de corrupción en las que estos puedan incurrir.

2. Panorama Económico y Financiero

La situación económica y financiera del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas** fue aceptable durante el ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, tiene por objeto dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal o municipal, organismos auxiliares con funciones de autoridad y los particulares, relativas a actos administrativos definitivos; imponer, en los términos que dispongan la ley, las sanciones correspondientes, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de sus entes públicos.

b) Principal Actividad

- Resolver los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos.
- Resolver los juicios contenciosos administrativos promovidos en contra de las resoluciones definitivas que pronuncien las autoridades de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal o Municipal, en funciones administrativas o fiscales.
- Resolver los juicios en contra de las resoluciones pronunciadas por las autoridades administrativas en materia fiscal que favorezcan a los particulares en detrimento de la Hacienda Pública estatal o municipal.
- Resolver los juicios en contra de los actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública del Estado o Municipio dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales.
- Resolver los juicios en contra de los actos administrativos de la Administración Pública Paraestatal del Estado, cuando actúen con el carácter de autoridades.
- Resolver los juicios en contra de las resoluciones definitivas dictadas por la Administración Pública del
- Estado o Municipio, en las que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije ésta en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación, nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cualesquiera otras que causen agravio en materia fiscal.
- Resolver los juicios en contra de la falta de contestación de las autoridades.
- Resolver los juicios en contra de resoluciones negativas fictas.
- Resolver los juicios en que se demande la resolución positiva o afirmativa ficta.
- Resolver los juicios en que se impugne la negativa de la autoridad a certificar la configuración de la afirmativa ficta.
- Resolver las quejas por incumplimiento de las sentencias que dicten.
- Resolver los recursos de reclamación en contra de los acuerdos de trámite del mismo Tribunal.
- Resolver los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones favorables a las personas físicas o morales.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio 2026.

d) Régimen Jurídico

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**; es un organismo autónomo, con plena autonomía técnica, presupuestal y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones y la toma de decisiones sobre su organización, funcionamiento, procedimientos y recursos contra sus resoluciones. Es un organismo de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones Fiscales del Ente

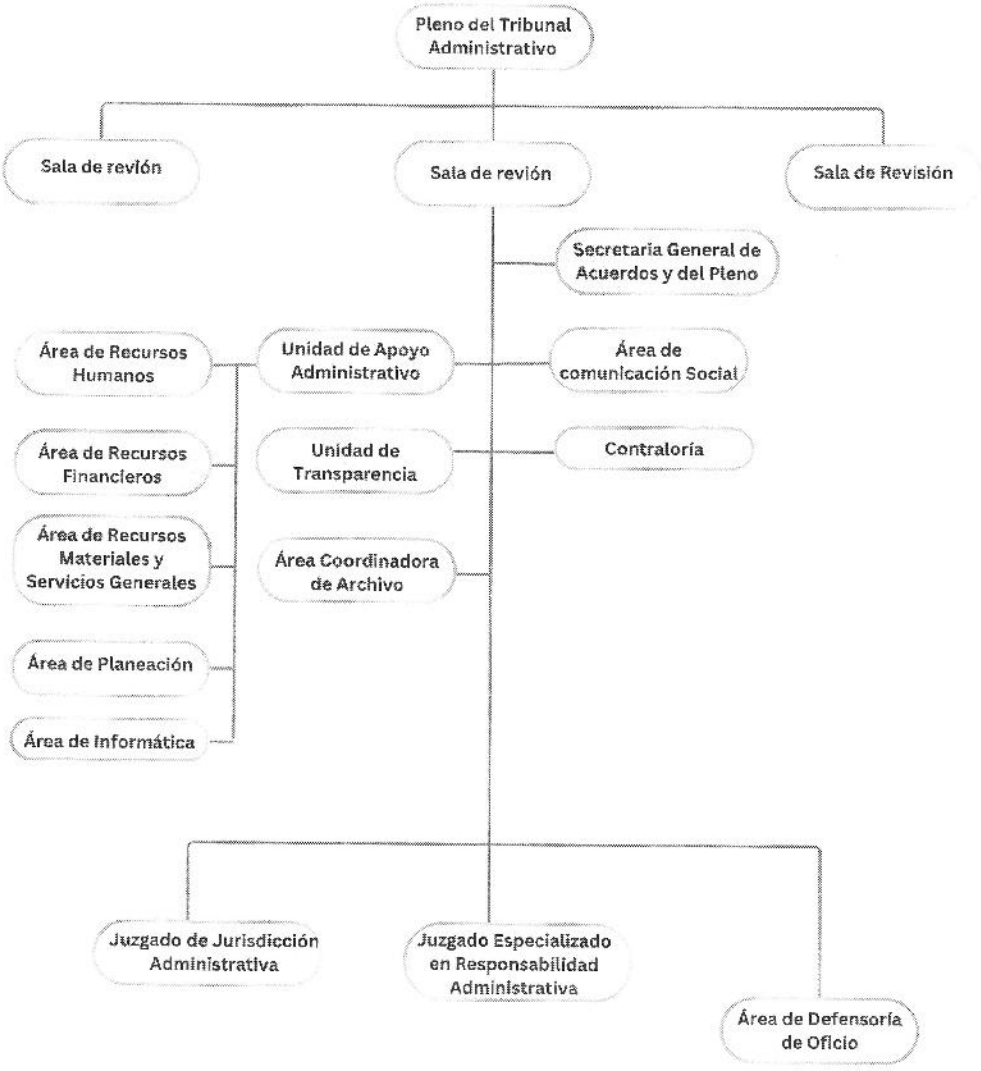
El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**; está registrado ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad económica es la impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público en el nivel estatal, y sus obligaciones son las siguientes:

- Presentar la declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales del ISR por sueldos y salarios.

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR, pero tiene otras obligaciones como:

- Presentar la declaración y pago provisional de retenciones de ISR por sueldos y Salarios.
- 10 % de ISR por Arrendamientos de Inmuebles
- 10 % del ISR por Honorarios.
- 3 % Impuesto Sobre Nóminas.
- 3 % Impuesto Sobre Nóminas a prestadores de servicios.
- 6 % sobre el cálculo anual de ISN como contribución adicional para el Desarrollo Económico y Social.

f) Estructura Organizacional Básica



g) Fideicomisos de los cuales es Fideicomitente o Fideicomisario, y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos de los cuales es parte

(No Aplica)

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
Se ha observado las disposiciones legales de la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de

Contabilidad Gubernamental (LGCG), siendo congruente con la armonización contable en la emisión de los estados financieros.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Todas las cuentas que afectan económicamente al **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas** están cuantificadas en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Las bases de preparación de los estados financieros del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, aplican los postulados básicos siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

(No Aplica)

e) Para las Entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad; deberán revelar las nuevas políticas de reconocimiento, su plan de implementación, revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

(No Aplica)

5. Políticas de Contabilidad Significativas

(No Aplica)

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

(No Aplica)

7. Reporte Analítico del Activo

En las reglas específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al periodo durante el que se espera utilizar el activo, además, se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, los activos del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, sitúa la valoración de sus bienes tangibles aplicando la depreciación, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las principales variaciones que presenta el activo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, se integra de la siguiente manera:

a) La variación negativa por $ 1,681,269.03, del rubro efectivo y equivalentes se integra por la disponibilidad financiera en la Tesorería Única de la Secretaría de Finanzas pendientes de ministración a este Tribunal, así como, de sus distintas cuentas bancarias; para cubrir los compromisos de pagos, ya sea por pasivos, o bien a los diversos conceptos de sueldos y salarios, proveedores e impuestos y otras contribuciones, generados al cierre del periodo que se informa.

b) La variación positiva por $ 61,578.39, es por la compra de bienes menores de a los 70 UMAS, la cual se realizó una reclasificación.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas,** no tiene Fideicomisos bajo su responsabilidad o donde se haya hecho aportación de recursos alguna.

9. Reporte de la Recaudación

(No Aplica)

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

(No Aplica)

11. Calificaciones Otorgadas

(No Aplica)

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de Control Interno

Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas reconoce expresamente que el Tribunal, en el ejercicio de sus funciones, velará por el derecho humano a la buena administración pública, asegurando a la ciudadanía servicios públicos eficientes, transparentes y sujetos a control jurisdiccional. La inclusión de este derecho se inspira en las fuentes internacionales y nacionales donde se ha reconocido, y sintetiza su esencia para exigir a este Tribunal y a las autoridades cuyas actuaciones se impugnan, que actúen bajo parámetros de legalidad, eficacia, imparcialidad y, sobre todo, de servicio al interés público.

Asimismo, señala el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación institucional, a través de un modelo de supervisión y control interno que garantiza la rendición de cuentas y la mejora continua del Tribunal, a través de la actuación coordinada de la Junta de Gobierno y Administración y el Órgano Interno de Control, quienes cuentan con atribuciones robustas de auditoría, evaluación del desempeño, fiscalización y disciplina administrativa, asegurando así la eficiencia y probidad en el uso de los recursos públicos.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

A través del proceso de armonización contable, se da un cambio transcendental para atender en tiempo y forma el nuevo esquema de la contabilidad gubernamental, logrando resultados en materia de información financiera, transparencia y rendición de cuentas, así como, mantener la liquidez y solvencia económica.

13. Información por Segmentos

(No Aplica)

14. Eventos Posteriores al Cierre

(No Aplica)

15. Partes Relacionadas

"No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas"

16. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El Estado de Actividades refleja el resultado entre el saldo total de los ingresos captados y el saldo total de los gastos incurridos por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, sin considerar la inversión física en Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. De esta forma el resultado durante este periodo refleja un ahorro por $ 1,629,539.44.

Ingresos y Otros Beneficios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 30 de septiembre de 2026, el 15 % o más de este rubro están integrados por recursos presupuestales radicados a través de transferencias que la Secretaría de Finanzas realiza con base al presupuesto autorizado, para llevar a cabo las actividades del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas.**

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2026	2025
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Acreedora	$ 42,340,604.87	$ 46,488,333.48
	SUMAS	**$ 42,340,604.87**	**$ 46,488,333.48**

Otros Ingresos y Beneficios

El rubro de Otros Ingresos y Beneficios, corresponden a ingresos obtenidos al 30 de septiembre de 2026. A continuación, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más del total de las mismas, integrado por un importe de $ 0.55 por concepto de redondeos en el pago de impuestos y facturas.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2026	2025
Otros Ingresos y Beneficios Varios	Acreedora	$ 0.55	$ 2.33
	SUMAS	**$ 0.55**	**$ 2.33**

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento lo integran todas las erogaciones realizadas en la operatividad al 30 de septiembre de 2026, principalmente en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, y 3000 Servicios Generales.
Del total de los Gastos de Funcionamiento, se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: el importe de $ 33,741,384.42, correspondiente a pagos de sueldos y salarios del personal que labora en el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, así como, el importe de $ 6,376,474.40, del capítulo 3000 Servicios Generales, por concepto de servicios recibidos durante la operatividad, correspondiente al 30 de septiembre de 2026.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Servicios Personales	$ 33,741,384.42	$ 36,901,082.04
Materiales y Suministros	572,968.42	711,484.94
Servicios Generales	6,376,474.40	6,845,126.48
SUMAS	**$ 40,690,827.24**	**$ 44,457,693.46**

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Dentro de este rubro se explican aquellas que en lo individual representan el 15 % o más, de la totalidad de las mismas, el cual se integra de la siguiente manera: con un importe de $ 20,238.74, el registro de aquellos bienes enajenables e inventariables, cuyo costo unitario de adquisición no sobrepasa 70 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), y por los redondeos a cargo por concepto de pagos de facturas e impuestos al 30 de septiembre de 2026.

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$ 0.00	$ 741,708.50
Otros Gastos	20,238.74	106,545.44
SUMAS	**$ 20,238.74**	**$ 848,253.94**

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que

sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, éste se integra como sigue:

Circulante

Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 5,484,326.60, el cual representa el 100 % del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera en la Tesorería Única de la Secretaría de Finanzas pendientes de ministración a este Tribunal. Así como también, de sus distintas cuentas bancarias; para cubrir los compromisos de pagos, ya sea por pasivos, o bien a los diversos conceptos de sueldos y salarios, proveedores e impuestos y otras contribuciones.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bancos/Dependencias y Otros	$ 4,560,176.51	$ 4,641,452.93
Fondos con Afectación Específica	924,150.09	2,524,142.70
SUMAS	**$ 5,484,326.60**	**$ 7,165,595.63**

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	2026	2025
Fondo General de Participaciones	$ 924,150.09	$ 2,244,505.29
Fondo de Fiscalización y Recaudación	0.00	279,637.41
SUMAS	**$ 924,150.09**	**$ 2,524,142.70**

No Circulante

Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, y Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad y el desarrollo de las funciones de las diferentes áreas del mismo.

La variación de saldo que representa esta cuenta se debe a los activos recibidos del extinto Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, de acuerdo al Decreto constitucional No. 220 publicado en el periódico oficial con fecha 14 de marzo de 2025, así como activos adquiridos por el nuevo Tribunal de Justicia Administrativa con recursos presupuestales del ejercicio.

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro asciende $ 3,310,065.52 y representa el 64.3 % mayor del activo no circulante.

BIENES MUEBLES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 2,812,603.48	$ 2,784,775.07
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	80,906.94	47,156.96
Vehículos y Equipo de Transporte	302,600.00	302,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	81,905.50	81,905.50
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	32,049.60	32,049.60
SUMAS	**$ 3,310,065.52**	**$ 3,248,487.13**

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Este rubro representa la depreciación aplicada a los bienes tangibles que fueron transferidos al **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, utilizando el procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), aplicados en el ejercicio 2026.

Al periodo que se informa, este rubro presenta una cifra negativa de $ 1,294,968.11, el cual refleja una disminución del 64.3 % del activo no circulante.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	$ (1,294,968.11)	$ (1,294,968.11)
SUMAS	**$ (1,294,968.11)**	**$ (1,294,968.11)**

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	MONTO DEL BIEN	DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA
Mobiliario y Equipo de Administración	$ 2,812,603.48	$ 0	$ (999,651.54)	10 y 33.3 %
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	80,906.94	0	(15,719.00)	33.3 %
Vehículos y Equipo de Transporte	302,600.00	0	(242,080.00)	20 %
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	81,905.50	0	(21,477.89)	10 %
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	32,049.60	0	(16,039.68)	10 y 20 %
SUMAS	**$ 3,310,065.52**	**$ 0**	**$ (1,294,968.11)**	

PASIVO

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 30 de septiembre de 2026, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante o corto plazo, es decir,

aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante o largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro asciende a $ 3,044,676.44, el cual representa el 97 % del total del pasivo circulante, se integra principalmente por las prestaciones salariales como son: sueldos y salarios y previsión social múltiple, las aportaciones patronales al IMSS e INFONAVIT, y 3 % del Impuesto Sobre Nóminas. Así mismo, por los compromisos contraídos por la adquisición de bienes de consumo e inventariables, y por la contratación de servicios con proveedores, necesarios para el funcionamiento del ente público, las cuales se encuentran pendiente de pago.

Además, se integra por las retenciones y contribuciones a favor de terceros como son: ISSS, Ajuste al I.S.R. Anual 1.25, 10 % del I.S.R. por Arrendamiento de Inmuebles, Retención del 3 % de Mano de Obra y 6 % de la Contribución Adicional para el Desarrollo Económico y Social de la Entidad, las cuales se encuentran pendientes de enterar.

También, se encuentran registrados los rendimientos bancarios generados en las cuentas bancarias.

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2026	2025
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	$ 1,802,715.36	$ 3,218,638.27
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	630,318.04	716,088.41
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	603,021.92	1,727,207.37
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	≤ 365	8,621.12	2,951.52
	SUMAS	**$ 3,044,676.44**	**$ 5,664,885.57**

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro asciende a $ 397,099.71 y representa el 1.7 % del total del pasivo circulante y corresponde a las obligaciones con recursos ajenos por concepto de depósitos en garantías y rendimientos bancarios de la cuenta "TA Fondo de Administración de Justicia Revolvente", correspondiente al periodo que se informa.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA y/o ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	NATURALEZA	2026	2025
Fondos en Administración a Corto Plazo	Acreedora	$ 397,099.71	$ 518,182.52
	SUMAS	**$ 397,099.71**	**$ 518,182.52**

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	NATURALEZA	2026	2025
Recursos Ajenos:			
Depósitos en Garantía	Acreedora	$ 391,703.30	$ 513,530.20
Intereses Nominales	Acreedora	5,396.41	4,652.32
	SUMAS	**$ 397,099.71**	**$ 518,182.52**

Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo de este rubro representa el 1.3 % del total del pasivo circulante y asciende a $ 57,929.20, el cual se integra principalmente de los ingresos por clasificar, por concepto de expedición de copias simples y certificadas y de rendimientos generados en las cuentas bancarias del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, así como de los saldos recibidos por el extinto Tribunal Administrativo, según Decreto No. 220.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Ingresos por Clasificar	$ 57,929.20	$ 25,327.18
SUMAS	**$ 57,929.20**	**$ 25,327.18**

INGRESOS POR CLASIFICAR	2026	2025
Ingresos Propios	$ 57,926.26	$ 25,326.08
Intereses Nominales	2.94	1.10
SUMAS	**$ 57,929.20**	**$ 25,327.18**

No Circulante

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2026 es de $ 355,082.63, y representa el 100 % del total del pasivo no circulante, el cual se integra por los servicios personales por pagar de ejercicios anteriores por concepto de sueldos y salarios, correspondientes al extinto Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

También, se incluyen los rendimientos bancarios de la cuenta "TA Fondo de Liquidaciones", derivado de un proceso administrativo para garantizar su cumplimiento.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	VENCIMIENTO (DÍAS)	2026	2025
Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	> 365	$ 355,082.63	$ 354,977.11
	SUMAS	**$ 355,082.63**	**$ 354,977.11**

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, dicho importe es modificado principalmente por el resultado positivo obtenido al 30 de septiembre de 2026, el cual asciende a $ 1,629,539.44.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública muestra las modificaciones o cambios realizados en la Hacienda Pública, dichas variaciones representan el resultado derivado del registro de operaciones de ejercicios anteriores por reintegros y pérdidas; a la fecha que se informa, la Hacienda Pública refleja un saldo positivo de $ 3,644,636.03.

Así también, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado del registro de movimientos realizados durante el periodo que se informa. A la fecha que se informa la modificación neta positiva al patrimonio es de $ 1,088,893.76.

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Patrimonio Generado	$ 3,644,636.03	$ 2,555,742.27
SUMAS	**$ 3,644,636.03**	**$ 2,555,742.27**

Patrimonio Generado

Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

El resultado positivo obtenido al periodo que se informa asciende a $ 1,629,539.44 y representa las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles consideradas como inversión, así como, la disponibilidad financiera para cubrir gastos de operación y/o inversión.

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2026	2025
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Ingresos y Otros Beneficios menos Gastos y Otras Pérdidas	$ 1,629,539.44	$ 11,414.26
	SUMAS	**$ 1,629,539.44**	**$ 11,414.26**

Resultados de Ejercicios Anteriores

Este rubro se integra principalmente por saldos de años anteriores, así como, por el traspaso del resultado del ejercicio anterior, efectuado al inicio del presente ejercicio; también se incluyen, aquellos movimientos realizados en el periodo que se informa por concepto de: incrementos, reintegros de años anteriores y el registro de pérdidas por redondeos y pagos en demasía.

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	PROCEDENCIA	2026	2025
Resultados de Ejercicios Anteriores	Traspaso de Saldos, Reintegros y Pérdidas.	$ 1,629,539.44	$ 2,544,328.01
	SUMAS	**$ 1,629,539.44**	**$ 2,544,328.01**

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujos de Efectivo, muestra los flujos de efectivo del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, conformado por los elementos básicos: origen y aplicación de los recursos.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de operación cobrados fueron por la cantidad de $ 42,340,605.42. Las aplicaciones de actividades de operación pagadas por el periodo comprendido del al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 40,711,065.98, el cual refleja un flujo neto positivo por actividades de operación por un importe de $ 1,629,539.44.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de inversión cobrados fueron por la cantidad de $ 0.00. Las aplicaciones de actividades de inversión pagadas por el periodo comprendido al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 602,224.07, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de inversión por un importe de $ 602,224.07.

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

Durante el periodo que se informa, los orígenes de actividades de financiamiento cobrados fueron por la cantidad de $ 38,377.14. Las aplicaciones de actividades de financiamiento pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, asciende a $ 2,746,961.54, el cual refleja un flujo neto negativo por actividades de financiamiento por un importe de $ 2,708,584.40.

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La disminución neta en el efectivo y equivalentes al 30 de septiembre de 2026 es de $ 1,681,269.03.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

Las cifras del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	**$ 5,484,326.60**	**$ 7,165,595.63**

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio del estado de flujos de efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bancos/Dependencias y Otros	$ 4,560,176.51	$ 4,641,452.93
Fondos con Afectación Especifica	924,150.09	2,524,142.70
TOTAL	**$ 5,484,326.60**	**$ 7,165,595.63**

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Al 30 de septiembre de 2026, se realizaron adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación, mismas que a continuación se describen:

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**$ 0**	**$ 0**
Bienes Muebles	**61,578.39**	**3,248,487.13**
Mobiliario y Equipo de Administración	27,828.41	2,784,775.07
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	33,749.98	47,156.96
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	302,600.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	81,905.50
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.00	32,049.60
Otras Inversiones	**540,645.68**	**0**
TOTAL	**$ 602,224.07**	**$ 3,248,487.13**

Conciliación de Flujos de Efectivo Netos

A continuación, se presenta la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026	2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**$ 1,629,539.44**	**$ 11,413.52**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**0**	**0**
Disminución de Inventarios	0	0
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**$ 1,629,539.44**	**$ 11,413.52**

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

De conformidad a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones, dictado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presenta la conciliación contable-presupuestaria, correspondiente del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	**$ 42,340,604.87**
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	**0.55**
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.55
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	**0**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	**$ 42,340,605.42**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026

1. Total de Egresos Presupuestarios	**$ 40,711,065.84**
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	**0**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	**0.14**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0.14
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	**$ 40,711,065.98**

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar los movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas**, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

Al 30 de septiembre de 2026, no se presentan saldos en cuentas de orden contables.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Ingresos

(No Aplica)

Cuentas de Egresos

Los saldos de los rubros de las cuentas de orden presupuestarias de egresos del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas,** registrados al 30 de septiembre de 2026, son las siguientes:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2026
Presupuesto de Egresos por Aprobado	66,383,840.88
Presupuesto de Egresos por Ejercer	25,131,843.08
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	540,931.96
Presupuesto de Egresos Comprometido	45,491,491.61
Presupuesto de Egresos Devengado	45,404,569.71
Presupuesto de Egresos Ejercido	38,070,895.46
Presupuesto de Egresos Pagado	37,872,952.99

Edna Maritza Morales Bautista
Magistrada Presidenta

Ana Lilia Cariño Sarabia
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"